

FLASH ECONÓMICO
México: Inflación
Febrero 2019

Elaboró: Jonathan Zuloaga

- INEGI informó que en febrero de 2019 el Índice Nacional de Precios al Consumidor presentó un descenso de (-)0.03% mensual y una inflación anual de 3.94%. (Gráfica 1)
- El índice de precios subyacente registró un aumento mensual de 0.43 por ciento y una tasa anual de 3.54 por ciento.
- El índice de precios no subyacente disminuyó (-)1.38 por ciento mensual, obteniendo una variación anual de 5.25 por ciento.

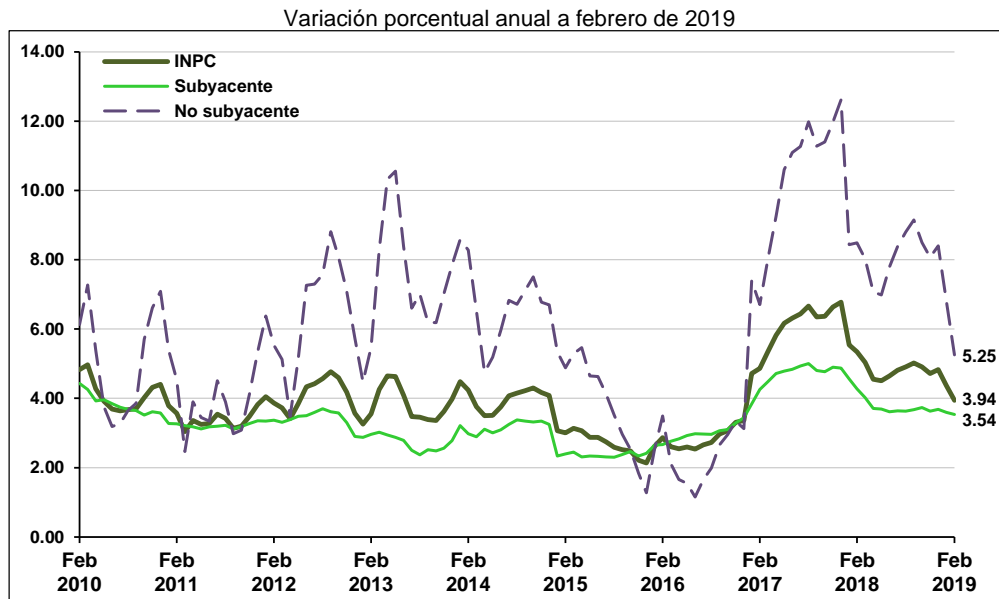
Últimas encuestas				Observada	
Citibanamex		Banxico		Febrero	
Febrero	2019	Febrero	2019	Mensual	Anual
-0.02%	3.80%	-0.03%	3.65%	-0.03%	3.94%

La inflación correspondiente a febrero en México se ubicó dentro del rango estimado por Banxico por primera vez en 2 años (diciembre de 2016), es decir, desde el mes previo a la implementación del famoso “gasolinazo”, al ubicarse en 3.94% en términos anuales y haber descendido en el período 0.03%, en línea con las estimaciones de la última encuesta a especialistas del sector privado publicada por Citibanamex.

El movimiento al alza en el índice fue relacionado al movimiento de la inflación subyacente, de 0.43%, ligeramente superior al 0.41% pronosticado por los analistas cuestionados por Citibanamex. El incremento en dicho índice fue resultado del movimiento en los precios de mercancías y servicios, particularmente relacionados a restaurantes y loncherías, fondas, taquerías, etc., que fueron los precios con mayor incidencia al alza además de vivienda y colegiaturas del nivel superior.

El impacto a la baja en el período sigue estando relacionado con el descenso de precios de productos agropecuarios, es decir, por efectos de oferta de jitomate, chile serrano, tomate verde, calabacita, nopales, papa, etc.

Gráfica 1
Inflación general, subyacente y no subyacente Febrero 2019



Fuente: Inegi

Aviso Legal

Columbus de México S.A de C.V. Asesor en Inversiones Independiente tiene el número de folio de inscripción 30005 en el Registro de Asesores en Inversiones asignado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores ("La Comisión"). La Comisión supervisa exclusivamente la prestación de servicios de administración de cartera de valores cuando se tomen decisiones de inversión a nombre y por cuenta de terceros, así como los servicios consistentes en otorgar asesoría de inversión en Valores, análisis y emisión de recomendaciones de inversión de manera individualizada, por lo que carece de atribuciones para supervisar o regular cualquier otro servicio que proporcione el Asesor en Inversiones.

Asimismo, la inscripción en el registro de Asesores en Inversiones que lleva la Comisión en términos de la Ley del Mercado de Valores, no implica el apego de los Asesores en Inversiones a las disposiciones aplicables en los servicios prestados, ni la exactitud o veracidad de la información proporcionada.